

El Sr. DOMÍNGUEZ dice que siendo una proposición formal la que el Sr. Andrade hace, le suplica la formule por escrito.

El Sr. ANDRADE la presenta en estos términos: «El reglamento de la Academia no autoriza el voto de calidad del presidente.»

La Secretaría le dió lectura y por no haber quien quisiera hacer uso de la palabra se preguntó si se aprobaba. La Academia en votación económica contestó por la afirmativa.

La Secretaría, por orden del Sr. Presidente preguntó si se consideraban subsistentes los nombramientos hechos á favor de los Sres. Peñafiel y Laso de la Vega, á quienes aplicó su doble voto.

El Sr. OLVERA dice que en su concepto no hay necesidad de preguntar á la Academia lo anterior, porque en el caso presente se trataba no de empate en la votación, sino de mayoría á favor de los señores designados, pues habiendo votado 14 socios, 7 cédulas resultaron á favor de los Sres. Peñafiel y Laso de la Vega y las otras siete se dividieron entre dos personas.

El Sr. ANDRADE cree también que no hay necesidad de insistir sobre la legalidad de los nombramientos hechos, no porque esté de acuerdo con lo dicho por el Sr. Olvera, sino porque en el momento de la elección ninguno hizo objeciones y su protesta no fué secundada.

El Sr. PRESIDENTE insiste en que se pregunte á la Academia si se consideran válidas dichas elecciones, á fin de que no haya ninguna irregularidad en el nombramiento.

Preguntada la Academia en este sentido, contestó por la afirmativa.

El secretario segundo recordó los turnos de lectura para la próxima sesión.

Se levantó la sesión á las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Andrade, Bandera, Caréaga, Cordero, Domínguez, Olvera, Ortega Reyes, Peñafiel, Sánchez, Semeleder, Soriano, Villada, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

---

SESIÓN DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1886.—ACTA NÚM. 8, APROBADA EL 24 DEL MISMO.

Presidencia de los Sres. Dres. Andrade y Bandera.

A las siete y veinticinco minutos de la noche, por no estar presentes los señores presidente y vicepresidente, se abrió la sesión bajo la presidencia del Dr. Andrade, conforme á lo prevenido en el art. 41 del reglamento; se dió lectura al acta de la anterior, que fué puesta al debate y aprobada con una ligera modificación hecha por el Sr. Andrade.

La Secretaría dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

En este momento el Sr. Bandera ocupó la presidencia.

La Secretaría informa que el Dr. D. Maximino Río de la Loza ha remitido un trabajo acompañado de una tarjeta en la que suplica al que suscribe le dé lectura.

El Sr. BANDERA dispuso que por no estar presente el Dr. D. Manuel Gutiérrez, de turno para la lectura reglamentaria de esta noche, ni haber remitido su trabajo el socio corresponsal á quien tocaba leer, se leyese el del Dr. D. Maximino Río de la Loza.

El que suscribe leyó dicho escrito que se intitula «Higiene,» y se refiere á los peligros para la salubridad, de los desprendimientos de las deyecciones de los enfermos atacados de enfermedades infecciosas, y recomienda un carro especial para transportarlas.

Cuando concluyó la lectura, el Sr. presidente invitó á los socios á que hicieran uso de la palabra si tenían que comunicar algún asunto á la Academia.

El Sr. ALTAMIRANO pide se le devuelva su trabajo intitulado: «Nuevos apuntes para el estudio del colorin «Erytrina Coraloides» con los cuadernos y el frasco que lo acompañan, para completar ese escrito.

El Sr. ANDRADE manifiesta que según el acuerdo tomado por la Academia, ese trabajo volvió á la comisión dictaminadora, para que ajustándose á lo prescrito en el nuevo reglamento presente otro dictamen: cree que el trabajo no debe volver al Sr. Altamirano, porque tal como está, es de la Academia: si el Sr. Altamirano desea completarlo, primero debe revocarse el acuerdo en virtud del cual se halla en poder de la comisión; por otra parte, que suponga el Sr. Altamirano que su trabajo fué publicado cuando debió serlo, es claro que entonces no podría exigir lo que ahora pretende; por lo expuesto opina que no se debe acceder á la petición del Sr. Altamirano, para no establecer un mal precedente.

El Sr. BANDERA expone que, según recuerda, la proposición formulada por él y que la Academia aprobó dice: que por haber hecho el Sr. Altamirano nuevos estudios sobre el asunto pide que vuelva su trabajo á la comisión, para que en vista de aquellos, presente nuevo dictamen, y no como el Sr. Andrade ha manifestado, para que se arreglara al reglamento actual. Conforme á lo anterior, no ve la necesidad que tenga el Sr. Altamirano de solicitar su trabajo, pues la mente de la proposición es que presente á quien corresponda los nuevos estudios que haya hecho, para que en vista de ellos la comisión dictamine.

La Secretaría informa que en la sesión del 13 de Octubre del corriente año, se aprobó lo que á la letra sigue: «En atención á que el Sr. Altamirano ha hecho nuevos estudios que vienen á confirmar la importancia de sus trabajos, pido á la Academia vuelva éste á la comisión, para que teniendo en cuenta los nuevos estudios presente otro dictamen.»

El Sr. ALTAMIRANO dice, que precisamente fundándose en esa proposición, pide se le preste su trabajo; tenía hechos ya algunos apuntes acerca del estudio químico y fisiológico de la substancia de que ha hablado; pero desgraciadamente se le extraviaron en una de tantas veces que los trajo á las sesiones con el fin de darles lectura; por otra parte, no recuerda con exactitud qué es lo que está asentado en su primer trabajo, y necesita tenerlo presente para enlazar lo que en él dice con sus nuevos estudios. No insistirá, sin embargo, en que se le devuelva, pero sí al menos quiere que se le entregue la substancia que acompañó.

Por disposición del Sr. Presidente, y á petición del Sr. Andrade, la Secretaría dió lectura al acta de la sesión del 13 de Octubre en la parte relativa á la consulta que se hace á la Academia para que vuelva el trabajo del Dr. Altamirano á la comisión dictaminadora.

El Sr. BANDERA hace presente que, en su concepto, el Sr. Altamirano tiene derecho para pedir su trabajo, una vez que la proposición aprobada por la Academia tiene por mira que el Sr. Altamirano modifique sus ideas y complete su estudio.

El Sr. ALTAMIRANO manifiesta que para evitar mayores vacilaciones y el establecimiento de malos precedentes que más tarde podían ser perjudiciales, se limita á pedir que no se publique su trabajo anterior, sino hasta que esté unido con el nuevo que presentará, y que se le entregue el alcaloide.

El Sr. ANDRADE dice que según le parece, todo queda conciliado con pedir que se suspendan los trabajos de la comisión hasta que el Sr. Altamirano presente sus nuevos estudios; este señor puede ponerse en contacto con la comisión, cuyos derechos no se atropellan de esta manera, y se lleva á cabo lo acordado: puede solicitar también de ella el alcaloide en cuestión.

El que suscribe informa que la comisión dictaminadora está en espera de que el Sr. Altamirano le presente sus nuevos estudios, razón por la que ha dejado el trabajo antiguo de dicho señor en poder de la Secretaría.

El Sr. ALTAMIRANO manifiesta que en atención á lo expuesto retira su petición y se acercará á la comisión dictaminadora.

El Sr. ANDRADE expone que desde hace más de un año fué nombrado el Sr. Peñafiel con objeto de que colectara los datos que se remitieran á la Secretaría de Fomento acerca de la invasión de los moscos; como hasta ahora no ha presentado ningún trabajo relativo al objeto con que se le nombró, y la plaga de los moscos continúa, cree que sería conveniente dirigir una excitativa á dicho señor, á fin de que se sirva informar acerca del estado en que se encuentra ese asunto.

El Sr. PRESIDENTE dispuso se dirigiera una comunicación al Dr. Peñafiel con el objeto indicado por el Sr. Andrade.

Se anunciaron los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las ocho y treinta minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Andrade, Bandera, Caréaga, Lugo, Olvera, Ortega Reyes, Sánchez, Semeleder, Soriano, Villada y el primer Secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1886.—ACTA NÚM. 9, APROBADA EL 1º DE DICIEMBRE.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y quince minutos de la noche se abrió la sesión, se leyó el acta de la anterior que fué puesta á discusión, y sin ella se aprobó.

La Secretaría dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

Con una comunicación del Dr. Peñafiel, contestando á la que la Secretaría de la Academia le remitió pidiéndole informe acerca de los trabajos que ha emprendido respecto de la invasión de los moscos. Dice que no ha podido hacer el estudio que se le encomendó por carecer de los útiles necesarios para ese objeto, y que si la sociedad le facilita los medios indispensables para el desempeño de su cometido, cumplirá su encargo con la mejor voluntad.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que según lo dice el Sr. Peñafiel, los trabajos relativos á la invasión de los moscos están paralizados, y dada su importancia, sería de lamentarse que no se llevaran á cabo, y por lo mismo le suplica haga una moción en forma á la Academia, relativa á la compra de los útiles que necesita para el desempeño de su encargo, y entretanto la formula, se dará lectura al dictamen que presenta la comisión encargada de fomentar el estudio químico y terapéutico de las aguas minerales del país.

El que suscribe dió lectura al mencionado reglamento.

El Sr. PRESIDENTE dispuso que quedara de primera lectura.

El Sr. SEMELEDER suplica á la Academia se sirva dar otro trámite, pues en tanto que ese reglamento no se apruebe, la comisión no puede emprender nada realmente práctico, y pudiera suceder que la tardanza en esta resolución fuera la causa de no poder utilizar alguna oportunidad favorable á las miras de la comisión, que ahora se presenta.

El Sr. ALTAMIRANO hace presente que se adhiere á la petición del Sr. Semeleder, pues el Sr. Villada, que está próximo á hacer una excursión por varios puntos de la República, se ha acercado á la comisión ofreciéndole sus servicios, que ésta no puede utilizar hasta que la Academia no sancione todos los puntos relativos á su reglamento.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que no tiene inconveniente en modificar el trámite, aplazándose la discusión para después de la lectura reglamentaria.